



202630094224

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:47:36



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor(a).

CHAVERRA NILO

Propietario del vehículo de placas JSU739

Medellin - Antioquia

Asunto: Notificación por Aviso

Resolución No. 49287 del 19/01/2026

Placa: **JSU739**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 49287 del 19/01/2026** *"Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa JSU739"*.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Fecha de Fijación: 06 de marzo del 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des Fijación: 12 de marzo del 2026 a las 5:30 p.m.

Adjunta: Copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



202630094224

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:47:36



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN No. 49287

(19 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR PERDIDA TOTAL AL AUTOMOTOR DE PLACAS: JSU739

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS LA LEY 769 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) CHAVERRA NILO con CC 1077427765

Solicitó mediante el Formulario Único Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR DESTRUCCION TOTAL del automotor con las siguientes características:

Placas: JSU739

Marca: RENAULT

Modelo: 2021

Motor: A812UG30855

Chasis: 9FB55REB4MM742861

Servicio: PARTICULAR

Serie: 9FB55REB4MM742861

Clase: AUTOMOVIL

Color: NEGRO

NACARADO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR DESTRUCCION TOTAL del vehículo de placas : JSU739 a nombre de CHAVERRA NILO con CC 1077427765 quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 19 DE ENERO DE 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM
Digno

SAMUEL CHAHÍN HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO TÉCNICO

ANA MARÍA CORREA
Funcionario Aprueba



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: 385 55 55 Medellín - Colombia

